

0150-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las siete horas con treinta y tres minutos del dos de febrero de dos mil veintitres.

Acreditación de fiscal suplente, en la estructura del cantón Matina de la provincia de Limón del partido FRENTE AMPLIO.

Mediante resolución n° 3206-DRPP-2021 de las quince horas con treinta y dos minutos del seis de septiembre de dos mil veintiuno, este Departamento indicó al partido FRENTE AMPLIO que se encontraba pendiente de designar, en el cantón MATINA, provincia de LIMÓN, el cargo de fiscal suplente.

Posteriormente, en fecha veintiuno de enero del en curso, el partido político, celebró una nueva asamblea cantonal en el cantón de MATINA en la provincia de LIMÓN, la cual contó con el quorum de ley para sesionar, designando Amparo Irene Morales Meneses, cédula de identidad n°203810211, como fiscal suplente.

De esta forma, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA LIMÓN
CANTÓN MATINA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
204020850	NESTOR ALONSO OBANDO SUAREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
108280245	KAREN WILLIAMS CHRISTIAM	SECRETARIO PROPIETARIO
602020547	RAFAEL ENRIQUE CHACON CHACON	TESORERO PROPIETARIO
701230187	ROXANA EMERITA CASTILLO MC GREGOR	PRESIDENTE SUPLENTE
115650288	LAURA CRISTINA SOLANO FORD	SECRETARIO SUPLENTE
700930555	ALEXANDER MARTIN MORA DUARTE	TESORERO PROPIETARIO

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
112030390	ANDRES HERNANDEZ GONZALEZ	FISCAL PROPIETARIO
203810211	AMPARO IRENE MORALES MENESES	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
702320894	GERALD JAVIER ARIAS MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
115650288	LAURA CRISTINA SOLANO FORD	TERRITORIAL PROPIETARIO
701550620	ONEIDA MORALES MENESES	TERRITORIAL PROPIETARIO
602020547	RAFAEL ENRIQUE CHACON CHACON	TERRITORIAL PROPIETARIO
701400526	JEISEN JESUS CASASOLA REID	TERRITORIAL PROPIETARIO
700540553	ALFREDO OREAMUNO RUIZ	TERRITORIAL SUPLENTE
702530347	ONIS ZADIS DIAZ MORALES	TERRITORIAL SUPLENTE
701500684	MARIBEL DE LOS ANGELES GARAY BRICEÑO	TERRITORIAL SUPLENTE
108570744	ROSE MARY ARAYA CHAVARRIA	TERRITORIAL SUPLENTE
701230187	ROXANA EMERITA CASTILLO MC GREGOR	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política que la vigencia del nombramiento acreditado en este acto, será a partir de la firmeza de esta resolución y por el resto del período; es decir, hasta el veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. –**

**Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos**

MCV/vcm/dsd
C: Expediente N° 063-2005, partido Frente Amplio
Ref., No.: S: 00746, 00776: -2023